RESOLUCIÓN Nº 1982 / 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 «CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF» – ID 377.352, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 13 de mayo de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 377.352, los Informes del Comité de Evaluación de Ofertas, la Ley Nº 2051/03 «*De Contrataciones Públicas*», la Ley N° 3439/07 «*Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*», el Decreto 2.992/19, el Decreto N° 285/18; y ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Que, por Memorándum CE N° 11/2020 el Comité de Evaluación de Ofertas remite el *«Informe del Comité de Evaluación N° 06/2020»* relativo al *Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas*, que señala su apartado 9.) "Conclusiones: Realizada la verificación de la documentación presentada y el análisis técnico, se evidencia que la propuesta presentada por el oferente Juan Vicente Florentín Recalde, cumple con el puntaje requerido en la Carta de Invitación". ----------

Que, por Memorándum CE N° 15/2020, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución el «*Informe de Evaluación Nº 08/2020. 2da. Parte – Evaluación Económica*», que señala: "según lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas», y de conformidad a los Artículos (criterio de adjudicación) y consultoría del Decreto reglamentario N° 2992/2019, el oferente Juan Vicente Florentín Recalde cumple con todos los requisitos, tanto técnicos como económicos, establecidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, y recomienda la adjudicación de la contratación al oferente Juan Vicente Florentín Recalde". ----------

Que, por Decreto Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, fue nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 07/2020 **«CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF»** – ID 377.352, al Lic. JUAN VICENTE FLORENTÍN RECALDE, con un contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 86.400.000 (guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil) y monto máximo de ₲ 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones). ----------

Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Cont. Res. DNCP Nº 1982 **/ 2020**

Artículo 2º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección Administrativa la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente. ----------

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Dirección Nacional •

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py